



## ANUNCIO

**SELECCIÓN DE UN PERSONAL DE LIMPIEZA, ENMARCADA EN EL PROGRAMA EMPLE@JOVEN, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+.-**

### **Resultado definitivo**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la baremación de los meritos acreditados para la selección de un Personal de Limpieza, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto, de conformidad con lo previsto en las bases de la oferta, se procede a dirimir el empate.

La Comisión de Selección designada para juzgar las pruebas selectivas para la selección de un Personal de Limpieza, ha procedido a comprobar la antigüedad de cada aspirante, en el informe de periodos de inscripción, presentados por los referidos aspirantes.

De los dos candidatos baremados, no se ha presentado para aportar el mencionado informe de periodos de inscripción, don Borja Vizcaino Román, por lo tanto, quedará en el último puesto del proceso selectivo, al no poder comprobarse su antigüedad como demandante de empleo, quedando el siguiente resultado definitivo:

	<b>Valoración Final</b>
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	
1 MARTIN RIOS AROA	0,00
2 VIZCAINO ROMAN BORJA	0,00

Por consiguiente, en cumplimiento de lo previsto en las bases de la oferta, la Comisión de Selección ha acordado elevar la anterior relación a la Alcaldía-Presidencia y proponer la contratación del aspirante que tiene mayor antigüedad como demandante de empleo, **DOÑA AROA MARTIN RIOS**, como Personal de Limpieza, enmarcado en el Programa de Empleo@Joven.

Con carácter previo a la contratación del aspirante propuesto, el mismo deberá presentar en el Área de Personal de este Ayuntamiento la documentación relacionada en las bases de la oferta, en el plazo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web de éste Ayuntamiento, y tablón de anuncios:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de la Titulación exigida
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria
- Fotocopia de cuenta bancaria para domiciliación de nómina

Asimismo, el candidato seleccionado deberá aportar la siguiente documentación, a la fecha de la firma del contrato:

- Acreditar tener menos de 30 años
- Certificado de inscripción en el sistema garantía juvenil
- Tarjeta de Demandante de empleo
- Vida Laboral

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaría de la Comisión,

Rosario Martín-Arroyo Santamaría